

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-169-2014 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES -EXPOFERIAS MANIZALES"

El Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del término estipulado en el cronograma de dicha invitación así:

1. Licitaciones y Proyectos

licipro@yahoo.com

Correo Electrónico del 14 de octubre de 2014 – 11:40 a.m.

PREGUNTA 1: Las cantidades solicitadas dentro del numeral 3.4.3 Experiencia general del proponente, numerales 1,2,3 está de acuerdo a las cantidades a ejecutar dentro del proceso, pero el numeral 4 correspondiente a "Instalación de pisos en plaquetas prefabricadas de concreto mínimo 4.000 m² o, instalación de porcelanato en pisos y/o muros mínimo 2.000 m²", está por encima de las cantidades a realizar, ya que el porcelanato que se va a instalar corresponde solo a 1.404 m², por lo anterior solicitamos se reevalúe este requisito y se solicite solo los 1.400 m² de esta actividad, como se está solicitando con los demás ítems.

RESPUESTA: El evaluador técnico, ratifica las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT.153-2014, las cuales corresponden a los estudios y diseños, y son las requeridas para la ejecución técnica del proyecto, por lo tanto no procede la observación y se mantiene para esta actividad lo contemplado en la misma, "(4.Instalación de pisos en plaquetas prefabricadas de concreto mínimo 4.000 M² o, instalación de porcelanato en pisos y/o muros mínimo 2.000 M².)".

PREGUNTA 2: En el numeral 3.4.3 Experiencia general del proponente, se estipula: "El proponente debe cumplir esta experiencia en un (1) contrato que cuente con las actividades o en los cuatro (4) contratos, donde cada uno debe contar con la acreditación de al menos una (1) de las actividades solicitadas". Le solicitamos a la Entidad aclarar si los kilos de estructura metálica se deben acreditar con un solo contrato o es posible con la sumatoria de las certificaciones presentadas, y así mismo para los otros ítems.

RESPUESTA: Cada una de las actividades solicitadas en la experiencia general habilitante y sus cantidades solicitadas se deberán cumplir en un solo contrato tal como se expresa en los términos de referencia "El proponente puede cumplir la experiencia en un (1) contrato que cuente con las actividades o en los cuatro (4) contratos, donde cada uno debe contar con la acreditación de al menos una (1) de las actividades"

Adicionalmente para el cumplimiento de la experiencia específica serán válidas las certificaciones presentadas para acreditar el requisito habilitante, siempre y cuando se acrediten KG superiores a los mínimos requeridos.

PREGUNTA 3: En el numeral 3.4.3 Experiencia general del proponente, se estipula: "En el caso en que los contratos sean expedidos a un consorcio o una unión temporal serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje (%) de participación en su ejecución.....", este hace referencia únicamente al valor del contrato o también a las cantidades de obra a certificar. Solicitamos que se realice de la siguiente manera: El valor del contrato de acuerdo al % de participación y las cantidades se validen en su totalidad sin importar el porcentaje de participación ya que la experiencia adquirida en un CONSORCIO es en su totalidad de cada uno de los integrantes.

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-169-2014 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES –EXPOFERIAS MANIZALES"

RESPUESTA: Tanto el valor del contrato como las cantidades de obra ejecutadas serán valorados de acuerdo al % de participación de cada uno de los integrantes que conformen el Consorcio o la Unión Temporal.

PREGUNTA 4: En el numeral 4.1 Experiencia Especifica Adicional (100 puntos), la acreditación para poder acceder al puntaje debe ser en la sumatoria de cualquiera de las cuatro certificaciones ya presentadas como requisito habilitante o es posible en obras adicionales o debe ser en la misma que se presentó para cumplir el requisito.

RESPUESTA: Los proponentes pueden acreditar la Experiencia Especifica Adicional (100 puntos) Con las certificaciones presentadas para acreditar el requisito habilitante, siempre y cuando se acrediten KG o cantidades superiores a los mínimos requeridas, o en contratos diferentes a los presentados para el cumplimiento de la experiencia habilitante hasta completar los KG o las cantidades solicitadas en la experiencia específica.

2. JOHANA TRANA HENAO

Directora Licitaciones

CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S.

incoltdacontacto@gmail.com

Correo Electrónico del 15 de octubre de 2014 – 11:28 a.m.

PREGUNTA 1: solicitamos a la Entidad en el tema relacionado con el proceso cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES –EXPOFERIAS MANIZALES, se realice una modificación al pliego relacionado con el ítem: 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, 1.1 Categoría C proyectos de construcciones complejas, se incluyen solo los grupos de educación y trabajo, solicitamos respetuosamente a la entidad incluir el grupo de vivienda, ya que uno de los aspectos que nuestra empresa trabaja son Cárceles y Hospitales, y consideramos que son edificaciones complejas y que generan la suficiente experiencia para la construcción del objeto contractual, esto una vez verificado y realizada la visita de obra.

RESPUESTA: El evaluador técnico, ratifica las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT.153-2014, las cuales corresponden a los estudios y diseños, y son las requeridas para la ejecución técnica del proyecto, por lo tanto no procede la observación y se mantiene para esta actividad lo contemplado en la misma.

3. Edna Rivas / CRD

erivas@constructoracrd.com

Correo Electrónico del 17 de octubre de 2014 – 7:15 p.m.

PREGUNTA 1: Mediante la presente se solicita a la entidad, reevaluar las condiciones de experiencia general del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que, las condiciones mínimas a acreditar son exageradas y subjetivas, al igual que el requerimiento de personal en su experiencia general y específica, todo esto teniendo en cuenta que la licitación a contratar es una rehabilitación y no una construcción. Se solicita igualmente a la entidad modificar los factores de puntaje.

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-169-2014 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES -EXPOFERIAS MANIZALES"

RESPUESTA: El evaluador técnico, ratifica las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT.153-2014, las cuales corresponden a los estudios y diseños, y son las requeridas para la ejecución técnica del proyecto, por lo tanto no procede la observación y se mantiene para esta actividad lo contemplado en la misma.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS**1. EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.**

Correo electrónico del 21 de octubre de 2014

PREGUNTA: Por medio del presente agradecemos se tengan en cuenta las siguientes observaciones y aclaraciones: **Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE 1.** Construcción de parqueaderos o vías en mezcla asfáltica TIPO MCD-2 de mínimo 1.000M3.

Solicitud: Se está solicitando una mezcla de tipo específica que efectivamente coincide con lo que proyecta ejecutar en la obra del proceso del Asunto. Sin embargo, la experiencia de los proponentes no se debe medir a través de uso de un tipo de mezcla en específico, sino en la construcción de mezclas asfálticas en general. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de no limitar la propuesta a proponentes específicos, solicitamos se modifique el numeral de la siguiente manera:

2. Construcción de parqueaderos o vías en mezcla asfáltica de mínimo 1.000M3.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el mismo y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (14 de al 17 de octubre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

2. AUGUSTO CUÑA ARANGO
ARQUITECTO

Correo Electrónico del 22 de octubre de 2014

PREGUNTA: Teniendo el previo conocimiento de la magnitud del proyecto a ejecutar con la **Construcción y remodelación del "Centro de Ferias y Exposiciones -EXPOFERIAS, Manizales"**; y entendiendo que son cuatro (4) las actividades principales a ejecutar contenidas en el numeral 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

1. Construcción de edificaciones que entre sus actividades contenga cubierta con estructura metálica de mínimo 50.000 KG.
2. Construcción de parqueaderos o vías en mezcla asfáltica TIPO MDC – 2 de mínimo 1.000 M3

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-169-2014 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES –EXPOFERIAS MANIZALES"

3. Construcción de acabados para acondicionamiento acústicos en muros y cielorrasos, con un mínimo de 1000 M2
4. Instalación de pisos en plaquetas prefabricadas de concreto mínimo 4.000 M2 o, instalación de porcelanato en pisos y/o muros mínimo 2.000 M2.

Solicitamos de manera formal que se permita presentar la propuesta de manera conjunta ya sea en Consorcio o Unión Temporal, con un número de integrantes máximo de **cuatro (4)** personas jurídicas y/o personas naturales, de manera tal que cada integrante deba acreditar un (1) contrato; esto con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el mismo y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (14 de al 17 de octubre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

COMITÉ EVALUADOR

Hg